

INTERVENCIÓN URUGUAY

SEGMENTO 1- DIASPORA Y SOCIEDADES

Gracias Sr. Presidenta/e:

Uruguay celebra especialmente la celebración de esta Conferencia como forma de centrar la atención en la perspectiva de la Diáspora en el marco del fenómeno migratorio.

A pesar del interés señalado en algunos Foros, en general, las discusiones internacionales, y en alguna medida también las acciones, se han centrado en las políticas de inmigración, especialmente en los efectos de la incorporación de inmigrantes en las sociedades de recepción, lo cual sin duda reviste una particular importancia. No obstante, las políticas de emigración han estado bastante más relegadas del debate y la acción. En ese sentido Uruguay agradece a la OIM por la organización de esta Conferencia y a todos los penalistas por sus valiosas contribuciones.

La Migración internacional es un componente fundamental en la historia de la población uruguaya pero es a partir del año 2005 que Uruguay inicia una profundización de su política de relacionamiento y vinculación con los uruguayos en el exterior pasando de una exclusiva atención a la inmigración a prestar atención a la "diáspora" uruguaya y su vinculación con el Estado y la Sociedad nacional.

La política que intenta acompañar a los uruguayos que viven en el exterior (y a los que desean regresar) se transforma es uno de los pilares de gestión de la Política exterior del Uruguay y reconoce que los compatriotas que residen en el exterior son parte de la sociedad uruguaya y que el país está interesado en que lo sigan siendo. Este reconocimiento paulatino de sus derechos y el esfuerzo por su inclusión y participación en la agenda nacional está en consonancia con la tendencia internacional de concebir a los emigrantes y su voluntad de seguir siendo ciudadanos de su país de origen, como un recurso de esas sociedad.

En ese sentido, la nueva concepción de la labor consular es adecuar los servicios tradicionales a los principios de simplificación administrativa, modernización tecnológica y pleno respeto por los derechos y dignidad de los compatriotas, así como la protección y promoción de sus intereses en el exterior. La democratización del servicio consular tiene como objetivo lograr una mayor participación, inclusión e integración de los uruguayos residentes en el extranjero. Democratizar el servicio consular no es un concepto vacío, tiene una gran densidad y una orientación clara donde la burocracia no sea un factor de distancia que impida la participación.

Este objetivo de participación, democratización y ciudadanía es el mismo motor para grandes cambios: la adhesión al Convenio de la Apostilla de la Haya, la reforma de la ley de nacionalidad y ciudadanía, la reforma de la Ley de Organización Consular para modernizar la función, el fortalecimiento del intercambio con los Consejos Consultivos creados por ley como organizaciones representativas de los uruguayos residentes en el exterior y las Asociaciones de Uruguayos en el Exterior, apelando tanto a las vías tradicionales como a las nuevas tecnologías.

Sin duda, aún resta mucho por hacer en estas áreas y en otras, como por ejemplo la posibilidad de ejercer el derecho al voto por parte de los ciudadanos residentes en el exterior. Si bien el proceso ha de desarrollarse por la senda legislativa, estamos convencidos de su importancia como factor de vínculo, participación e identidad. El voto es además un derecho inalienable de todo ciudadano en un régimen democrático como uruguayo.

Por todo lo dicho, Uruguay asigna gran importancia a esta instancia, como ámbito de aprendizaje, de intercambio de buenas prácticas y de aporte sustantivo al Segundo Diálogo de Alto Nivel sobre Migración que esperamos incorpore la importancia y la perspectiva de la diáspora en sus debates y en la agenda internacional post 2015.

Muchas gracias.